

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y RELACIONES HUMANAS

Trabajo de Integración Final

“Parentalidad positiva y Regulación Emocional en cuidadores/as primarios/as de niños/as de 4 a 7 años”

Alumna: Marisol Torrado Crespo

Tutora: Prof. Lic. Ailin Simaes

Co-Tutora: Lic. Carolina De Grandis

Título a obtener: Licenciatura en Psicología

Agosto de 2023

ÍNDICE GENERAL

Resumen 2

Abstract 3

Introducción 4

La parentalidad positiva 4

La regulación emocional 6

Parentalidad Positiva y Regulación emocional en cuidadores primarios 9

Relevancia 12

Método 13

Diseño 13

Participantes 13

Instrumentos 13

Procedimiento 14

Consideraciones éticas 15

Análisis de datos 15

Resultados 16

Descripción de la muestra 16

Análisis descriptivo 18

Asociación entre las variables 19

Diferencias de grupo según nacionalidad y vínculo 20

Conclusión y discusión 22

Referencias bibliográficas 24

Resumen

La parentalidad positiva abarca aquellas acciones de los cuidadores/as primarios/as tales como el apoyo a la independencia, la calidez, la estimulación, el establecimiento de disciplina positiva y la capacidad de respuesta de los padres. A su vez, el modo en que los padres y madres regulan sus emociones se asocia al tipo de crianza que desarrollan hacia sus hijos/as, repercutiendo en su desarrollo. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es analizar la relación entre la parentalidad positiva y la regulación emocional en cuidadores de niños/as de 4 a 7 años en muestra argentina. La muestra fue seleccionada adoptando un muestreo no probabilístico y participaron 67 cuidadores/as primarios/as. Se administraron el Cuestionario de Regulación Emocional Cognitiva [CERQ] (Garnesfski et al., 2001; adaptación argentina: Medrano et al., 2001) y la Escala de Parentalidad Positiva E2P (Gómez Muzzio y Muñoz Quinteros, 2014). Los resultados no permitieron confirmar la presencia de relaciones significativas entre la regulación emocional y la parentalidad positiva, a excepción de las dimensiones Focalización positiva y Competencias vinculares respectivamente, las cuales sí evidenciaron relaciones significativas y positivas. Estos aportes resultan de gran relevancia, pudiendo promover la realización de programas adaptados a la poblaciòn local, para favorecer en específico la focalización de pensamientos positivos como estrategia de regulación emocional en madres y padres, por su relación con una crianza vincular más efectiva, lo cual contribuye a un desarrollo socioemocional beneficioso para las familias.

Palabras clave: Parentalidad positiva, Regulación emocional, Cuidadores de niños/as.

Abstract

Positive parenting encompasses those actions of primary caregivers such as supporting independence, warmth, stimulation, establishing positive discipline and parental responsiveness. In turn, the way in which parents regulate their emotions is associated with the type of parenting they develop towards their children, impacting their development. Therefore, the aim of this research is to analyze the relationship between positive parenting and emotional regulation in caregivers of children aged 4 to 7 years in an Argentine sample. The sample was selected by adopting a non-probabilistic sampling and 67 primary caregivers participated. The Cognitive Emotional Regulation Questionnaire [CERQ] (Garnesfski et al., 2001; Argentine adaptation: Medrano et al., 2001) and the Positive Parenting Scale E2P (Gómez Muzzio and Muñoz Quinteros, 2014) were administered. The results did not confirm the presence of significant relationships between emotional regulation and positive parenting, with the exception of the dimensions Positive Focusing and Bonding Competences respectively, which did show significant and positive relationships. These contributions are of great relevance, and could promote the implementation of programs adapted to the local population, to specifically favor the focusing of positive thoughts as a strategy of emotional regulation in mothers and fathers, due to its relationship with a more effective bonding parenting, which contributes to a beneficial socioemotional development for families.

Keywords: Positive parenting, Emotional regulation, Child caregivers.

Introducción

La parentalidad positiva

Las prácticas de crianza generan una relevante contribución en el desarrollo infantil (Vergara Hernández, 2017). Es así que la parentalidad positiva abarca aquellas acciones de los cuidadores primarios, tales como el apoyo a la independencia, la calidez de los padres, la estimulación a través de refuerzos que fomenten el desarrollo prosocial, la generación de reglas y la organización de la vivencia del niño/a para cumplir con sus objetivos, las prácticas de crianza positivas, y la calidez y la capacidad de respuesta de los padres. A su vez, la crianza positiva considera la percepción del niño/a sobre su bienestar y el involucramiento de los padres en el desarrollo prosocial del niño/a, con elevada exigencia y respuesta hacia estos (Davis et al., 2017).

Las competencias parentales agrupan un conjunto de saberes, capacidades y prácticas de parentalidad y crianza con miras a fomentar un estilo de apego seguro y el desarrollo socioemocional en los niños/as. En primer lugar, las competencias vinculares incluyen acciones verbales, emocionales y físicos que emplean los padres para implicar a los infantes en intercambios interpersonales, como besos, caricias, sonrisas, vocalizaciones y contactos cara a cara, siendo fundamentales la apertura, la escucha y la proximidad afectiva positiva (Bornstein, 2012; Bornstein y Putnick, 2012). Estos procesos de parentalidad se relacionan con la conformación de un apego seguro o desorganizado y en consecuencia, con un mayor desarrollo socioafectivo y bienestar (Gómez et al., 2008; Lecannelier et al., 2011; Santelices et al., 2012; Schore, 2001; Roggman et al., 2013).

Bowlby (1969) afirma que, en la primera infancia, la relación de apego del niño/a con el cuidador era fundamental para la supervivencia y el desarrollo. Por ende, consideraba el apego como un imperativo biológico arraigado en la necesidad evolutiva. Hoy en día, este concepto señala la naturaleza del vínculo afectivo entre el/la niño/a y sus cuidadores, siendo el motivo por el cual las relaciones afectivas son fundamentales en la adultez (Bowlby 1973).

En segundo lugar, las competencias formativas que, de la misma forma, pretenden la crianza que favorezca el desarrollo, el aprendizaje y la socialización de los/as niños/as. Asimismo, las competencias parentales protectoras buscan garantizar la seguridad del niño/a en cuanto a su integridad física, afectiva y sexual. Finalmente, se encuentran las competencias parentales reflexivas, las cuales controlan la conducta parental con miras a valorar el desarrollo de los niños/as (Gómez Muzio y Muñoz Quinteros, 2014). La parentalidad positiva se define como la conducta de los padres basada en el interés superior del niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989), promoviéndose la atención, la generación de capacidades, la no violencia, brindando un reconocimiento y orientación sin dejar de lado el establecimiento de límites que lleven al desarrollo del niño/a y el adolescente. Un padre positivo atiende, potencia, dirige y reconoce a sus hijos/as como individuos con pleno derecho. No es permisiva y se deben implementar límites para que los/as niños/as se desarrollen plenamente (Rodrigo et al, 2010). En dicha línea, en Argentina se promulgó la Ley Nº 26.061 de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005). Según disposiciones en la ley mencionada, se prioriza el interés superior del niño/a, derecho a ser oído y autonomía progresiva, estos ejes rectores pretenden garantizar y proteger los derechos; esto permite el desenvolvimiento de las potencialidades a futuro.

El Consejo de Europa fue el encargado de promover la Recomendación 19 (2006) sobre apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva. La considera como el total

de comportamientos parentales que llevan el bienestar de los/as niños/as y a su desarrollo integral desde una visión de afecto, protección y seguridad personal, y no violencia, promoviendo un reconocimiento personal y pautas educativas, así como el establecimiento de límites para fomentar el desarrollo, el control de la vida y el desarrollo en el ámbito familiar, académico, social y comunitario. Se plantea un control parental que se basa en el apoyo, el diálogo, la proximidad y la implicación afectiva. Por otra parte, en la parentalidad positiva, la autoridad se basa en el respeto, la tolerancia, el entendimiento y el diálogo, el cual genera acuerdos para el crecimiento y el desarrollo de las relaciones paterno-filiales.

Según Loizaga (2011), el modo en que los cuidadores primarios afrontan emociones displacenteras, tales como dolor y malestar, favorecen una parentalidad positiva. En este sentido, aquellas características personales que pueden promover estas conductas parentales beneficiosas son la creatividad, el sentido del humor, la sensación de fluidez, inteligencia emocional y resiliencia. Por su parte, el optimismo es uno de los rasgos fundamentales de la parentalidad positiva, ayuda a enfrentar las dificultades, favorece lo positivo de los/as hijos/as o las parejas y ayuda en la confianza de las posibilidades como grupo familiar. Las emociones positivas llevan a las experiencias placenteras y contribuyen a lograr los objetivos, generando bienestar. Estas emociones son la alegría, el sentido del humor, la confianza, el placer y el amor.

La regulación emocional

El modo en que los adultos se adaptan a las demandas del contexto regula sus emociones y transforman sus conductas para lograr metas, e influye sobre el bienestar individual y social (Eisenberg y Spinrad, 2004; Gross, 1998; Robinson, 2014; Thompson, 1994).

Al respecto, Lopes et al. (2005) afirman que la regulación emocional es la posibilidad de regular la experiencia emocional para lograr estados emocionales que permitan a las personas arribar a resultados. Sin embargo, lo que delimita al constructo es la definición de emoción desde la que se parte (Gross y Feldman-Barret, 2011).

Las perspectivas biológica y construccionista señalan que las emociones poseen mecanismos autorregulatorios para lograr la homeostasis, un estado que permite optimizar energía física y cognitiva (Brasndstatter, 2007; Fridja, 2008; Kappas, 2011). Si se cuenta con una visión funcionalista, se podría indicar que las emociones poseen una función reguladora a nivel conductual (Charland, 2011). La emoción vivenciada por un sujeto lo lleva hacia la acción y lo impulsa a efectuar los pasos requeridos para lograr sus objetivos. El comportamiento individual de aproximación o evitación regula la emoción, lo que genera un ciclo de retroalimentación (Carver y Sheier, 2011).

Por otra parte, desde los enfoques apreciativo, relacional y de emociones secundarias, señalan que los individuos regulan sus emociones al emplear estrategias que repercuten en sus emociones, las de los demás y las conductas asociadas con ellas (Campos et al., 2011). Esto ocurre en la regulación emocional entre madres e hijos/as en el período infantil (Esquivel, 2014) o entre parejas (Butler y Randall, 2013).

Según Gross (1999), la regulación emocional está constituida por "aquellos procesos por los cuales las personas ejercemos una influencia sobre las emociones que tenemos, sobre cuándo las tenemos, y sobre cómo las experimentamos y las expresamos" (p. 275). Por otro lado, Thompson (1994) la considera como "los procesos externos e internos responsables de monitorear, evaluar y modificar nuestras reacciones emocionales para cumplir nuestras metas" (pp. 27-28). Los individuos activan procesos de regulación emocional según una necesidad o un objetivo consciente o inconsciente. En ocasiones, se pretende disminuir el estado afectivo negativo, debido a que se volvió intenso o duradero, aunque puede haber otras metas, como disminuir un estado

emocional positivo que no se ajusta a un escenario social determinado.

A su vez, la regulación emocional se enfoca en la autorregulación conductual, la cual efectúa ajustes en el comienzo, adaptación, terminación o alteración de la conducta en base a las metas (Carver y Scheier, 1996). Este acercamiento plantea la habilidad para alterar las respuestas y alejarse de las consecuencias directas de los escenarios inmediatos (Baumeister y Heatherton, 1996).

Una de las estrategias más habituales es la Rumiación, es decir, pensar de más sobre los sentimientos relacionados con el evento displacentero. La Catastrofización son los pensamientos que enfatizan el terror, el Auto-culparse se refiere a pensamientos que imputan la causa del suceso negativo al sujeto. Por otro lado, el Culpar a Otros son los pensamientos que atribuyen la causa del evento negativo a otras personas. El Poner en Perspectiva es relativizar la gravedad del hecho, la Aceptación son los pensamientos que permiten aceptar un suceso interpretado como negativo. La Focalización Positiva es el tener pensamientos agradables, la Reinterpretación Positiva son los pensamientos que brindan un significado positivo evento, y la Refocalización en los Planes es el pensar los pasos para solucionar el problema (Medrano et al., 2013).

Por otro lado, Brenner y Salovey (1997) realizan un mayor énfasis en el rol de la regulación emocional, como una capacidad que mejora el funcionamiento individual en su entorno social, como pueden ser: la regulación emocional, regulación del contexto y regulación del comportamiento debido a las emociones. La misma se logra mediante las

estrategias que llevan a un ajuste interno-externo vinculado con la emoción y la regulación que fue comenzada por las emociones. Esta clasificación es análoga a la realizada para las conductas internalizantes y externalizantes, según el efecto en los demás, así como las emociones implicadas, y social-solitario, en relación al ambiente y el efecto de la emoción en la interacción con los demás (Brenner y Salovey, 1997).

La interacción entre estas y su equilibrio lleva a que los sujetos alcancen la

regulación emocional, sin embargo, Brenner y Salovey (1997) dejan de lado los procesos encargados de su adquisición y mantenimiento, desligando a la regulación emocional de los factores de influencia.

Modelos recientes hacen hincapié en la relevancia del rol de las emociones como una respuesta adaptativa que difiere entre los sujetos, por lo que puede haber diferentes niveles de habilidad para emplear las emociones, inclusive los sujetos difieren en su capacidad para procesar y proceder de acuerdo con sus emociones (Mennin et al., 2005).

Parentalidad Positiva y Regulación emocional en cuidadores primarios

Los padres son considerados los agentes socializadores de sus hijos/as, siendo el nexo entre el/la niño/a y la sociedad. En la familia es donde el/la niño/a va a lograr e internalizar valores, normas y va a conformar las bases de su personalidad (Izzedin Bouquet et al., 2009). En este grupo primario, tienen lugar las prácticas educativas, las cuales se vuelven un ejemplo para el/la niño/a, lo que llevará al despliegue de competencias emocionales (Henao López et al., 2011).

En la alianza entre las competencias parentales vinculares y formativas, se planteó la implementación de una escucha activa con atención plena, la cual fomenta la conciencia emocional y la regulación y aceptación mutua (Duncan et al., 2009). En efecto, se ha comprobado mediante investigaciones que los programas que promueven prácticas parentales positivas, que abarcan desde la regulación emocional y conductual de quienes cuidan al niño, hasta el conocimiento acerca del desarrollo infantil y la aplicación de disciplina positiva, tienen la capacidad de evitar o controlar los problemas de comportamiento en los niños a lo largo del tiempo (Altafim et al., 2018; Sanders et al., 2019). En base a lo mencionado, es de gran relevancia el equilibrio entre la calidez y

la disciplina en la crianza (Larzelere et al., 2013), ya que la parentalidad positiva afecta

el bienestar de los/as niños/as y el desarrollo de su salud (Davids y Roman, 2014; Davis et al., 2017; Yamaoka y Bard, 2019).

En adherencia a lo mencionado, Carreras y cols. (2019) han encontrado que las complicaciones en el manejo emocional actuaron como un factor intermedio en la conexión entre el malestar psicológico de los progenitores y sus comportamientos de crianza sensibles. Las dificultades en la regulación emocional anticiparon una reducción en la sensibilidad parental, independientemente de los efectos de la angustia psicológica. En dicha línea, otro estudio realizado en la pandemia por COVID-19 ha demostrado que habilidades de regulación emocional tales como la capacidad de adoptar perspectiva de un predictor de las experiencias positivas en la crianza de las madres, mientras que componentes asociados a la empatía predicen las experiencias positivas en la crianza específicamente en los padres (Woźniak-Prus et al., 2020).

Por otro lado, la angustia personal, que es una reacción emocional desfavorable dirigida hacia uno mismo, y la aprehensión de los estados o condiciones emocionales de otras personas (según la definición de Davis, 1980), se ha comprobado que se relaciona con interacciones desfavorables entre padres e hijos (según lo señalado por Perez-Albeniz y de Paul, 2004). En concordancia, una revisión metaanalítica de 53 estudios publicados entre 2000 y 2020 que buscò cuantificar las asociaciones de la regulación emocional de los padres con el comportamiento de crianza, evidenció que los padres/madres que poseen una mayor habilidad de regulación emocional tienden a mostrar conductas positivas en la crianza, lo que a su vez resulta en hijos con una habilidad superior para controlar sus emociones y con menos signos de internalización (Zimmer et al., 2022). En adición, Altafilm & Cols (2021) analizaron la teoría del cambio de un programa de crianza para intervenir sobre el comportamiento de los hijos/as en madres de niños/as brasileños/as de 3 a 8 años, encontrando que una mayor

regulación emocional de las madres fue un factor mediador sobre las percepciones sobre una mejora de sus prácticas de crianza.

Relevancia del estudio

Por todo lo mencionado hasta aquí, la presente investigación tiene como principal objetivo indagar la relación entre la parentalidad positiva y sus competencias, con la regulación emocional y sus dimensiones, en cuidadores/as de niños/as de 4 a 7 años. Y en función a este Caracterizar la muestra según las variables socio demográficas, Definir y describir la Parentalidad positiva y la Regulación emocional, Analizar los resultados obtenidos de la relación entre Parentalidad positiva y Regulación emocional.

Como hipótesis se espera encontrar que, ante una mejor regulación emocional en los/as cuidadores/as mayor será el nivel de parentalidad positiva en la crianza de niños/as de 4a 7 años.

Por lo tanto, se considera que este estudio podría ser útil para generar aportes a nivel local sobre el modo en que se relaciona la regulación emocional de las madres y padres con sus prácticas de crianza. Además, se pretende generar aportes que a futuro promuevan políticas públicas tendientes a fomentar la parentalidad positiva y la regulación emocional mediante talleres y charlas que podrían impartirse en las escuelas y jardines de infantes, con el objetivo de reducir las situaciones conflictivas en los hogares producto del manejo inadecuado de las emociones por parte de los/as adultos/as. Como se conoce, estos sucesos generan consecuencias en los niños y niñas que los vivencian.

Método

Diseño

La investigación posee un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, de

alcance correlacional y corte transversal (Hernández-Sampieri et al., 2006).

Participantes

La muestra fue seleccionada adoptando un muestreo no probabilístico accidental y estuvo conformada por 67 cuidadores/as primarios/as. Los individuos que conformaron la muestra cumplieron los siguientes criterios de inclusión: tener entre 20 y 65 años de edad, residir en la República Argentina, tener un/a hijo/a de entre 4 y 7 años de edad, encontrarse a cargo de su hijo/a la mayor parte del tiempo.

Instrumentos

Se administró el Cuestionario de Regulación Emocional Cognitiva [CERQ] (Garnesfski et al., 2001; adaptación argentina: Medrano et al., 2001). Es un instrumento de auto-informe conformado por 36 ítems con una escala tipo Likert que oscila entre 1- *Casi nunca y 5- Casi siempre*. Analiza nueve estrategias cognitivas de regulación emocional empleadas por los adultos luego de una experiencia estresante:

- *Autoculparse*: ítems 1, 17, 26 y 33 (a= 0.69).
- *Aceptación*: ítems 2, 16, 25 y 32 (a= 0.59).
- *Rumiación: ítems* 25, 27, 15, 3, 18, 35 (a= 0.70).
- *Focalización positiva*: ítems 4, 14, 24 y 28 (a= 0.83).
- *Refocalización en los planes*: ítems 5, 13, 19 y 30 (a= 0.66).
- *Reinterpretación positiva*: ítems 6, 12, 23 y 31 (a= 0.77).
- *Poner en perspectiva*: ítems 7, 11, 20 y 34 (a= 0.70).
- *Catastrofización*. Ítems 8, 10, 22 y 35 (a= 0.68).
- *Culpar a otros*: ítems 9, 21, 29 y 36 (a= 0.82).

Asimismo, se administró la Escala de Parentalidad Positiva E2P (Gómez Muzzio y Muñoz Quinteros, 2014), la cual cuenta con 54 frases que describen sucesos cotidianos de la crianza. Se le solicita al cuidador significativo que elija una opción

entre una escala tipo Likert que oscila entre 1- Casi Nunca y 4- Siempre. La escala posee cuatro dimensiones:

- *Competencias Vinculares*: ítem 1 y el 14 (a= 0.898).
- *Competencias Formativas*: ítems el 15 y el 26 (a= 0.860).
- *Competencias Protectoras*: ítems el 27 y el 43 (a= 0.845).
- *Competencias Reflexivas*: ítems 44 y el 54 (a= 0.817).

Por último, se suma las puntuaciones de las cuatro subescalas y se consigue el puntaje total de la Competencia Parental (a= 0.946).

Procedimiento

La administración de los protocolos se llevó a cabo de manera virtual, compartiendo la investigadora los protocolos digitales a través de redes sociales. Para la recolección de la información, se empleó un formulario con la herramienta Google Form®, el cual contaba con los instrumentos anteriormente mencionados y un consentimiento informado, el cual indicaba los objetivos de la investigación, el anonimato y la confidencialidad de la información. Luego de aceptar participar, se presentaba un cuestionario elaborado ad hoc de variables sociodemográficas, luego el Cuestionario de Regulación Emocional Cognitiva y la Escala de Parentalidad Positiva E2P. El tiempo necesario para completarlos fue de 20 minutos aproximadamente. Una vez recopilada la información, fue descargada de la nube y cargada en una base de datos en el programa SPSS 26.0 para efectuar el análisis de la información, utilizando estadística descriptiva e inferencial.

Consideraciones éticas

El protocolo administrado contaba con un consentimiento informado en el que se señalaba el objetivo de la investigación, la utilización que se realizaría de los datos, el anonimato de las respuestas y de los sujetos, y la no devolución de resultados

(American Psychological Association [APA], 1992; Declaración de Helsinki, 1964; Graham et al., 2015).

Análisis de datos

Los datos obtenidos fueron tabulados y sistematizados con el programa SPSS 26.0. Se realizó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, con el fin de indagar sobre la distribución de las variables. Se efectuó el análisis de normalidad para las variables descritas anteriormente, mediante la prueba de Shapiro-Wilk. Los resultados fueron que las variables analizadas no poseen una distribución normal, a excepción de las dimensiones Rumiación y Autoculparse (Ver tabla 1). A partir de los datos obtenidos se aplicaron las pruebas de correlación R de Pearson y Rho de Spearman para evaluar las asociaciones entre las variables asociadas a la parentalidad positiva y a la regulación emocional. El estudio se adecuará a las normas éticas promulgadas en la declaración de Helsinki para la investigación con seres humanos.

Resultados

Tabla 1

Normalidad de las variables a estudiar

Regulación emocional

	p
Culpar a otros	,024
Autoculparse	,062
Aceptación	,019
Rumiación	,413
Castastrofización	,000
Poner en perspectiva	,003
Reinterpretación positiva	,000
Focalización a los padres	,000
Focalización positiva	,009

Parentalidad Positiva	
Competencias protectoras	,020

Competencias vinculares	,000
Competencias formativas	,000
Competencias reflexivas	,002
Parentalidad positiva	,000

Descripción de la muestra

Se comenzó realizando un análisis descriptivo para la caracterización de la muestra, la misma estuvo conformada por 67 sujetos. Respecto al género de los participantes un 52,2% pertenecía al género femenino mientras que 47,8% pertenecía al género masculino.

Tabla 2

Datos sociodemográficos de la muestra

Variable	Etiqueta	N	Porcentaje
Género del niño/a	Femenino	35	52,2
	Masculino	32	47,8
Lugar de nacimiento	Argentina	65	97
	Otro	2	3
Cantidad de hermanos	0	9	13,4
	1	19	41,8
	2	21	73,1
	Más de 2	18	26,9
Vínculo con quién responde	Madre	41	61,2
	Padre	18	26,9
	Otra	8	11,9
Nivel educativo del padre	Sin estudios	3	4,5
	Primario completo	12	17,9
	Secundario incompleto	9	13,4
	Secundario completo	12	17,9
	Terciario completo	6	9
	Universitario incompleto	10	14,9
	Universitario completo	15	22,4

Nivel educativo de la madre	Sin estudios	2	3
	Primario completo	3	4,5
	Secundario incompleto	2	3
	Secundario completo	20	29,9
	Terciario incompleto	3	4,5
	Terciario completo	11	16,4
	Universitario incompleto	7	10,4
	Universitario completo	19	28,4
Ocupación del padre	Desempleado	2	3
	No calificado	9	13,4
	Operador	12	17,9
	Técnico	21	31,3
	Profesional	23	34,3
Ocupación de la madre	Desempleado	16	23,9
	No calificado	11	16,4
	Operador	5	7,5
	Técnico	9	13,4
	Profesional	26	38,8

Nota: N=67

Análisis descriptivo

La muestra evidenció en promedio un nivel de 180.56 en la parentalidad positiva total. En cuanto a sus dimensiones, presentaron puntuaciones entre 35.22 y 56.48, por lo que se puede indicar que todos los valores se encuentran dentro de la zona óptima.

Tabla 3

Estadística descriptiva de las variables

Regulación emocional

Variables	*M(DS)*	*95% IC*	*Range*	*n*
Culpar a otros	8.86(3.39)	[8, 9.71]	13	67
Autoculparse	11.38(3.24)	[10.56, 12.20]	15	67
Aceptación	12.79(3.26)	[11.97, 13.62]	16	67
Rumiación	16.76(4.53)	[15.62, 17.90]	22	67
Castastrofización	7.92(3.47)	[7.05, 8.79]	13	67
Poner en perspectiva	12.98(4.09)	[1.95, 14.01]	16	67

Reinterpretación positiva	15(4.24)	[13.93, 16.07]	16	67
Focalización a los padres	15.03(4.09)	[14, 16.06]	16	67

Focalización positiva	13.54(4.33)	[12.45, 14.63]	16	67
Parentalidad positiva				
Competencias protectoras	56.48(7.81)	[54.51, 58.44]	33	67
Competencias vinculares	46.51(8.07)	[44.47, 48,54]	31	67
Competencias formativas	42.35(6.04)	[40.83, 43.87]	23	67
Competencias reflexivas	35.22(6.21)	[33.66, 36.79]	27	67
Parentalidad positiva	180.56(24.54)	[174.38, 186.74]	102	67

Nota: IC: Intervalo de confianza.

Asociaciones entre las variables

Los resultados no mostraron la presencia de relaciones significativas entre las dimensiones de la regulación emocional y la parentalidad positiva y sus diferentes competencias, a excepción de las Competencias vinculares (.467) y la dimensión Focalización positiva (.346). Tampoco se encontraron relaciones significativas entre ambos constructos y la cantidad de hijos.

Tabla 4

Asociación entre la parentalidad positiva y la regulación emocional

Medidas	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.
1. Culpar a otros	-	,211	-,046	,424**	,607**	,229	,060	,070	,089	,038	,124	,005	-,032	,085
2. Autoculparse		-	,522**	,520**	,182	,449**	,254*	,554**	,153	-,074	-,008	-,176	-,186	-,094
3. Aceptación			-	,523**	-,006	,384**	,422**	,575**	,461**	,069	,210	,050	-,055	,134
4. Rumiación				-	,498**	,466**	,234	,457**	,290*	,035	,100	-,003	-,090	,061
5. Castastrofización					-	,093	-,166	-,070	-,071	,100	,135	,142	-,002	,137
6. Poner en perspectiva						-	,524**	,623**	,552**	,088	,213	-,093	-,057	,089
7. Reinterpretación positiva							-	,730**	,729**	,148	,238	-,067	,044	,150
8. Focalización a los padres								-	,563**	,017	,182	-,089	-,188	,021
9. Focalización positiva									-	,171	,346**	,041	,062	,228

10. Competencias protectoras	-	,679**	,648**	,670**	,902**
11. Competencias vinculares		-	,603**	,467**	,837**

12. Competencias formativas	-	,449**	,771**
13. Competencias reflexivas		-	,773**
14. Parentalidad positiva			-

Nota. Las correlaciones r de Pearson y Rho de Spearman fueron reportadas para todas las variables.

*p<.05. **p<.01.

Como se puede apreciar, existen relaciones significativas y positivas entre las Competencias vinculares (.467) y la dimensión Focalización positiva(.346) de la regulación emocional en adultos/as.

Conclusión y discusión

El objetivo de este estudio fue analizar la relación entre la parentalidad positiva y sus competencias formativas, vinculares, reflexivas y protectoras, con las estrategias de regulación emocional en cuidadores de niños/as de 4 a 7 años. En primer lugar, no se encontraron relaciones significativas entre la parentalidad positiva y la regulación emocional en cuidadores/as primarios/as. En este sentido, la hipótesis que señala que a mayor nivel de parentalidad positiva, existirá una mejor regulación emocional en sus dimensiones en los cuidadores de niños/as de 4 a 7 años, se refuta. Este primer hallazgo se contradice con otros estudios (Olhaberry y Sieverson, 2022; Pérez Menor y Pardo Bocanegra, 2021; Tarazona Alfaro, 2019), en los que los resultados mostraron la existencia de relaciones entre la parentalidad positiva y la regulación emocional en madres y padres. Sin embargo, en lo que respecta a las competencias parentales, se ha hallado una asociación positiva entre la focalización positiva y las competencias vinculares. En este sentido, el presente estudio demuestra que a mayor uso de la focalización en pensamientos positivos como estrategia de regulación emocional se observaron mayores habilidades de crianza sensible y afectiva. Esto coincide con lo encontrado según Woźniak-Prus y cols., (2020) siendo que específicamente las mujeres que como estrategia generaron una visión alternativa de situaciones adversas en el día a

día, reportaron una crianza más positiva, coincidiendo con el presente estudio ya que en su mayoría quienes participaron fueron las madres.

En tercer lugar, resulta relevante describir a nivel local la parentalidad positiva en madres y padres, encontrándose estas competencias dentro de la zona óptima, lo cual resulta beneficioso para el desarrollo de niños/as. Esto reafirma la importancia en cuanto a la utilización de esta clase de instrumentos, ya que al evaluar la percepción de la parentalidad, se hace visible que las diferentes características que convergen en su desarrollo se involucran de forma directa en la percepción de la crianza hacia el/la niño/a, por lo que se puede apreciar además que los sistemas del niño/a y el cuidador se retroalimentan (Contreras Yévenes, 2018). Asimismo, se ha evidenciado una marcada presencia femenina, siendo principalmente madres de niños y niñas quienes formaron parte del estudio, ya que son las principales encargadas de su cuidado (Aguayo et al., 2011), por lo que se espera a futuro poder incluir la información de otros agentes primarios de la crianza tal como los padres, los/as abuelos/as y hermanos/as mayores.

En cuanto a las limitaciones del presente estudio, se puede indicar que, al recurrir al muestreo no probabilístico, no se puedan generalizar los resultados obtenidos. Asimismo, se recomienda realizar otros estudios en diferentes contextos para obtener una mayor representatividad de las diferencias socioeconómicas de la población residente en Argentina. También se sugiere a futuro poder incluir datos observacionales y ampliar la muestra para brindar mayor robustez a las relaciones analizadas.

Como fortaleza, este estudio sentó un precedente en el ámbito local en relación al estudio de la regulación emocional y de la parentalidad positiva, ya que la mayor parte de los estudios provienen del exterior. Hasta el momento, no se han publicados artículos en el ámbito local o se desconoce si alguno se encuentra en revisión. Finalmente, sería recomendable analizar otros constructos psicológicos que podrían

tener efectos sobre la regulación emocional y la parentalidad positiva de los cuidadores de niños/as. También se podría hacer hincapié en las variables sociodemográficas y realizar comparaciones según nivel socioeconómico y género del niño/a. Pese a lo mencionado, el presente estudio brinda evidencia sobre la ausencia de relaciones entre las dimensiones estudiadas de la regulación emocional y la parentalidad positiva, siendo interesante continuar ampliando los análisis a otras variables que pueden contribuir a una crianza beneficiosa. Asimismo, conocer la relación entre las competencias vinculares y la focalización positiva de los sujetos adultos que se encuentran a cargo de niños/as escolares posibilita generar intervenciones basadas en evidencia que puedan disminuir prácticas de crianzas disfuncionales por cuidadores primarios, con miras a aumentar la calidad de vida y el desarrollo socioemocional y cognitivo de las familias.

Referencias bibliográficas

Aguayo, F., Cristi, P., y Sadler, M. (2011). Estudio IMAGES. EME/CulturaSalud.

Altafilm, E. R. P., McCoy, D. C., & Linhares, M. B. M. (2021). Unpacking the Impacts of a Universal Parenting Program on Child Behavior. *Child Development, 92*(2), 626-637. https://doi.org/10.1111/cdev.13491

American Psychological Association, Ethics Committee. (1992). Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. *American Psychologist, 47*(12), 1597–1611. https://doi.org/10.1037/0003-066X.47.12.1597

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño.* Recuperado de http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/Convencion_sobre_los_derechos_del_nino.pdf. https://doi.org/10.36576/summa.28039

Baumeister, R., & Heatherton, T. (1996). Self-regulation failure: An overview. *Psychological Inquiry, 7*(1), 1-15. https://doi.org/10.1207/s15327965pli0701_1

Bornstein, M. & Putnick, D. (2012). Cognitive and Socioemotional Caregiving in Developing Countries. *Child Development, 83*(1), 46-61. https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2011.01673.x

Bornstein, M. (2012). Parenting Infants. En M. H. Bornstein (Ed.), *Handbook of Parenting. Volume 1: Children and Parenting* (2nd ed., pp. 3-43). Psychology Press. https://doi.org/10.4324/9780429440847-1

Bowlby, J. (1969). *Attachment and Loss: Attachment; John Bowlby*. Basic books.

Bowlby, J. (1973). Attachment and loss: Volume II: Separation, anxiety and anger. In *Attachment and loss: Volume II: Separation, anxiety and anger* (pp. 1-429). The Hogarth press and the institute of psycho-analysis. https://doi.org/10.2307/583128

Brandstatter, H. (2007). The Time Sampling Diary (TSD) of emotional experience in everyday life situations. En J. A. Coan & J. B. Allen (Eds.), *Handbook of emotion elicitation and assessment* (pp. 318-331). Nueva York: Oxford University Press.

Brenner, E., & Salovey, P. (1997). Emotion regulation during childhood: Developmental, interpersonal and individual considerations. In P. Salovey & D. Sluyter (Eds.), *Emotional development and emotional intelligence* (pp. 168-179). Basic Books.

Butler, E. A., & Randall, A. K. (2013). Emotional coregulation in close relationships. *Emotion Review, 5*, 202-210. DOI:10.1177/1754073912451630.

Campos, J. J., Walle, E., Dahl, A., & Main, A. (2011). Reconceptualizing emotion regulation. *Emotion Review, 3,* 26-35. DOI: 10.1177/1754073910380975.

Carver, C. & Scheier, M. (1996). Self-regulation and its failures. *Psychological Inquiry, 7*(1), 32- 40. https://doi.org/10.1207/s15327965pli0701_6

Carreras, J., Carter, A. S., Heberle, A., Forbes, D., & Gray, S. A. (2019). Emotion regulation and parent distress: Getting at the heart of sensitive parenting among parents of preschool children experiencing high sociodemographic risk. Journal of child and family studies, 28, 2953-2962. https://doi.org/10.1007/s10826-019-01471-z

Carver, C., & Scheier, M. (2011). Self-regulation of action and affect. En K. D. Vohs & R. F. Baumeister (Eds.), *Handbook of self-regulation: Research, theory, and applications* (pp. 3-21). Guilford Press.

Charland, L. C. (2011). Moral undertow and the passions: Two challenges for contemporary emotion regulation. *Emotion Review, 3,* 83-91. DOI: 10.1177/1754073910380967.

Consejo de Europa, Comité de Ministros (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad.* Recuperado de http://www.msps.es/politicaSocial/familiasInfancia/docs/recomendacion.pdf

Contreras Yévenes, L. M. (2018). *Validación de la Escala de ParentalidadPositiva-E2P para el rango de 19-36 meses de edad (II versión)* [Tesis degrado, Universidad del Desarrollo]. https://repositorio.udd.cl/server/api/core/bitstreams/0015c50d-3f4f-40a2-bf42-1588f6640c33/content

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw Hill.

Davids, E. L. & Roman, N. V. (2014). A systematic review of the relationship between parenting styles and children's physical activity. *African Journal for Physical Health Education, Recreation and Dance, 20*(2), 228-246.

Davids, E. L., Roman, N. V., & Leach, L. (2017). The link between parenting approaches and health behavior: A systematic review. *Journal of Human Behavior in the Social Environment, 27(*6), 589– 608. doi:10.1080/10911359.2017.1311816

Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. (1964). *Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos.* http://www.wma.net/s/policy/17-c_s.html. https://doi.org/10.17126/joralres.2013.009

Duncan, L., Coatsworth, J. D., & Greenberg, M. (2009). A Model of Mindful Parenting: Implications for Parent–Child Relationships and Prevention Research. *Clinical Child and Family Psychology Review, 12*, 255–270. doi: 10.1007/s10567-009-0046-3

Eisenberg, N. & Spinrad, T. L. (2004). Emotion related regulation: Sharpening the definition. *Child Development, 75*, 334-339. DOI: 10.1111/j.1467-8624.2004.00674.x.

Esquivel, F. (2014). *Regulación emocional, corregulación materna y temperamento en la primera infancia* [Tesis de doctorado no publicada, Universidad Nacional Autónoma de Mexico].

Fridja, N. (2008). The psychologyst's point of view. En M. Lewis, J. Haviland-Jones, & L. Feldman (Eds.), *Handbook of emotions* (pp. 68-87). Guilford Press.

Garnefski, N., Kraaij, V., & Spinhoven, P. (2001). Negative life events, cognitive emotion regulation and emotional problems. *Personality and Individual Differences, 30,* 1311-1327. doi:10.1016/S0191-8869(00)00113-6

Gómez Muzzio, E. y Muñoz Quinteros, M. M. (2014). *Escala de Parentalidad Positiva E2P. Manual.* Fundación Ideas para la Infancia.

Gómez, E. y Muñoz, M. (2015). *Escala de Parentalidad Positiva E2P*. Manual. Fundación Ideas para la Infancia.

Gómez, E., Muñoz, M., y Santelices, M. P. (2008). Efectividad de las intervenciones en apego con infancia vulnerada y en riesgo social: Un desafío prioritario para Chile. *Terapia Psicológica, 26*(2), 241-251. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082008000200010

Graham, A., Powell, M. A., & Taylor, N. (2015). Ethical research involving children Putting the evidence into practice. *Family Matters, 96,* 23-28

Gresham, D., & Gullone, E. (2012). Emotion regulation strategy use in children and adolescents: The explanatory roles of personality and attachment. *Personality and Individual Differences, 52*(5), 616-621. https://doi.org/10.1016/ j.paid.2011.12.016

Gross, J. J. (1998). The emerging field of emotion regulation: An integrative review. *Review of General Psychology, 2,* 271-299. https://doi.org/10.1037/1089-2680.2.3.271

Gross, J. J. (1999). Emotion regulation: past, present, future. *Cognition and Emotion, 13*(5), 551-573. https://doi.org/10.1080/026999399379186

Gross, J. J., & Feldman, L. (2011). Emotion generation and emotion regulation: One or two depends on your point of view. *Emotion Review, 3,* 8-16. DOI: 10.1177/1754073910380974.

Henao López, G., Ramírez Palacio, C., y Ramírez Nieto, L. (2007). Las prácticas educativas familiares como facilitadoras del proceso de desarrollo en el niño y niña. *El Ágora USB, 7*(2), 233-240. https://doi.org/10.21500/16578031.404

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4º ed.). McGraw Hill.

Izzedin Bouquet, R. y Pachajoa Londoño, A. (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza… ayer y hoy. *Liberabit, 15*(2), 109-115

Kappas, A. (2011). Emotion and regulation are one! *Emotion Review, 3,* 17-25. DOI: 10.1177/1754073910380971.

Larzelere, R. E., Morris, A. S. E., & Harrist, A. W. (2013). *Authoritative parenting: Synthesizing nurturance and discipline for optimal child development*. American Psychological Association. https://doi.org/10.1037/13948-000

Lecannelier, F., Ascanio, L., Flores, F., y Hoffman, M. (2011). Apego & Psicopatología: Una revisión actualizada sobre los modelos etiológicos parentales del apego desorganizado. *Terapia Psicológica*, *29*(1), 107-116. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082011000100011

Ley 26.061. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (11 de octubre de 2005). http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm.https://doi.org/10.2307/j.ctv9hvtfd.137

Loizaga, F. (2011). Parentalidad positiva. La base de la construcción de la persona. *Educación Social, 49*, 70-88

Lopes, P., Salovey, P., Cote, S., & Beers, M. (2005). Emotion regulation abilities and the quality of social interaction. *Emotion, 5*, 113-118. DOI: 10.1037/1528/3542.5.1.113.

Medrano, L. A., Moretti, L., Ortíz, A., y Pereno, G. (2013). Validación del Cuestionario de Regulación Emocional Cognitiva en Universitarios de Córdoba, Argentina. *Psykhe, 22*(1), 83-96. doi: 10.7764/psykhe.22.1.473

Mennin, D. S., Heimberg, R. G., Turk, C. L., & Fresco, D. M. (2005). Preliminary evidence for an emotion dysregulation model of generalized anxiety disorder. *Behaviour Research and Therapy, 43*(10), 1281-310. doi: 10.1016/j.brat.2004.08.008.

Olhaberry, M. y Sieverson, C. (2022). Desarrollo socio-emocional temprano y regulación emocional. *Revista Médica Clínica Los Condes, 33*(4), 358-366. https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2022.06.002

Oros, L. B., Vargas Rubilar, J., y Krumm, G. L. (2014). Parentalidad y emociones positivas durante la niñez. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, 60*(1), 25-35

Pérez Menor, N. A. y Pardo Bocanegra, M. I. (2021). *Parentalidad positiva y regulación emocional en estudiantes de una institución educativa secundaria de Chiclayo. 2020-2021* [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9351/P%c3%a9rez%20Menor%20Nancy%20%26%20Pardo%20Bocanegra%20Mar%c3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Robinson, D. (2014). The role of cultural meanings and situated interaction in shaping emotion. *Emotion Review, 6,* 189-195. DOI: 10.1177/1754073914522866

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., y Martín, J. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. FEMP. https://doi.org/10.14198/altern.20323

Roggman, L., Cook, G., Innocenti, M., Jump Norman, V., Christiansen, K., & Anderson, S. (2013). *Parenting Interactions with Children. Checklist of Observations Linked to Outcomes. User´s Guide.* Paul H. Brookes Publishing. https://doi.org/10.1037/t72148-000

Santelices, M., Carvacho, C., Farkas, Ch., León, F., Galleguillos, F., y Himmel, E. (2012). Medición de la sensibilidad del adulto con niños de 6 a 36 meses de edad: Construcción y análisis preliminares de la Escala de Sensibilidad del Adulto, E.S.A. *Terapia Psicológica, 30*(3), 19-29. DOI:10.4067/S0718-48082012000300003

Shaw, Z. A., & Starr, L. R. (2019). Intergenerational transmission of emotion dysregulation: The role of authoritarian parenting style and family chronic stress. Journal of Child and Family Studies, 28, 3508-3518. https://doi.org/10.1007/s10826-019-01534-1

Shore, A. (2001). The Effects of Early Relational Trauma on Right Brain Development, Affect Regulation, and Infant Mental Health. En *Infant Mental Health Journal*, *22*(1-2), 201-269. https://doi.org/10.1002/1097-0355(200101/04)22:1<201::AID-IMHJ8>3.0.CO;2-9

Tarazona Alfaro, R. (2019). *Relación entre estilos parentales, regulación emocional y ajuste psicológico en la adolescencia* [Tesis de grado, Universidad Pontifica Madrid]. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/53790/TFM001450.pdf.

Thompson, R. A. (1994). Emotion regulation: A theme in search of definition. *Monographs of the Society for Research in Child Development, 59,* 25-52. DOI: 10.1111/j.1540-5834.1994.tb01276.x.

Vergara Hernández, L. (2017). Prácticas de crianza en la primera infancia en los municipios de Riosucio y Manzanares. *Zona Próxima, 27*, 22-33. https://doi.org/10.14482/zp.27.10980

Vidal Arias, D., Arango Arango, M., y Plazas Rodríguez, L. C. (2021). *Educa su Corazón*. Departamento de Psicología, Universidad CES, Seminario de Investigación.

Woźniak-Prus, M., Gambin, M., Sekowski, M., Cudo, A., Pisula, E., Kiepura, E., ... & Kmita, G. (2020). Positive experiences in the parent-child relationship during the COVID-19 lockdown in Poland: the role of emotion regulation, empathy, parenting self-efficacy, and social support. https://doi.org/10.31234/osf.io/yhtqa

Yamaoka, Y., & Bard, D. E. (2019). Positive parenting matters in the face of early adversity. *American journal of preventive medicine*, *56*(4), 530-539. doi: 10.1016/j.amepre.2018.11.018.

Zimmer-Gembeck, M. J., Rudolph, J., Kerin, J., & Bohadana-Brown, G. (2022). Parent emotional regulation: A meta-analytic review of its association with parenting

and child adjustment. International Journal of Behavioral Development, 46(1), 63-82. https://doi.org/10.1177/01650254211051086